

Guayaquil, 8 de abril de 2019

Señores

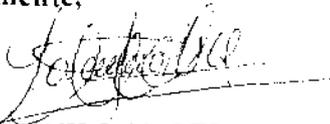
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA OCEANBEACH S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
Ciudad.-

**De mis consideraciones:**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisaria Principal de la Compañía INMOBILIARIA OCEANBEACH S.A. EN LIQUIDACIÓN presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del año 2018 que se resume así:

1. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación de los estados financieros. También incluyo la determinación del uso de las normas establecidas para compañías por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la administración.
2. Los estados financieros mencionados reflejan las cifras registradas en los libros de contabilidad y fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y conforme a con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con las disposiciones legales pertinentes.
3. En mi opinión los estados financieros referidos en el primer párrafo reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **INMOBILIARIA OCEANBEACH S.A. EN LIQUIDACIÓN** correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del año 2018 y los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aplicados de manera uniforme, debido a la situación de **INACTIVIDAD** de la compañía determinada mediante Resolución No. SC.IJ.DJDI.G.09.0004674 de fecha 7 de agosto de 2009, y a su posterior declaración de **DISOLUCIÓN** establecida mediante Resolución No. SC.IJ.DJDI.G.13.0B00203 de fecha 11 de enero de 2013.

Atentamente,



**LORENA VILLAROEL**  
**COMISARIA**